

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
OFICIALÍA MAYOR

“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”

OM-33/2019

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la Licitación PÚBLICA LOCAL para “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**”, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:

CONVOCATORIA:

CRONOGRAMA

Número de Licitación	OM-33/2019
Costo de las Bases	Sin costo
Aprobación de Bases por el Comité	Miércoles 13 de marzo del 2019
Publicación de las Bases y Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Jueves 14 de marzo del 2019
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el miércoles 20 de marzo del 2019 a las 15:00 horas , correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Viernes 22 de marzo 2019 a las 13:00 horas , la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México



Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	Iniciará el miércoles 27 de marzo 2019 a las 9:15 en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días posteriores, mismo lugar
Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley)	Local
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2019
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Contrato u Orden de Compra cerrado
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Se adjudicará a un solo licitante
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Costo Beneficio
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo: 1.- Acreditación Legal 2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	<input type="checkbox"/> Anexo 3 <input type="checkbox"/> Anexo 4

3.- Manifestación de Integridad y NO colusión	Anexo 4
4.- Demás requisitos que sean solicitados	Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal 15 días (supera)
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social)
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

B A S E S

1.- ESPECIFICACIONES

Las presentes Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el artículo 24 punto, fracción XI de la Ley; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a los requerimientos mínimos de las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

LCP. Raúl Cuevas Landeros
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
 Tel: 32-83-44-00 Ext. 4050




licitaciones@tlajomulco.gob.mx

2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-

La presente es una Licitación Pública **LOCAL**, el origen de los recursos son Municipales la misma se encuentra condicionada a la existencia se suficiencia presupuestal. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán de ser acompañados de una traducción simple al español.

3.- PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras, Dirección de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del **"CONVOCANTE"**.

4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación deberán de iniciarse desde 15 de abril del 2019 y concluirse el 15 de agosto del 2021.

Cuando se realice entrega de bienes, esta será por parte del proveedor adjudicado será "libre a bordo", lugar de carga convenido en el lugar que designe el área solicitante dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada en la orden de compra.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El licitante será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje.

5.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos correspondientes se realizaran en Moneda Nacional, el contrato iniciara el 15 de abril del 2019, pago en 28 veintiocho mensualidades vencidas, la primera el día de 15 de mayo del 2019 y la última hasta el 15 de agosto de 2021, el pago de cada una de las mensualidades hasta 15 días naturales después de haberse ejecutado los servicios mensuales y entrega de la correspondiente factura previa validación de los trabajos por el área requirente, por transferencia bancaria. La factura se entregará en las oficinas de la Dirección solicitante.



- a) Factura original a nombre del “**CONVOCANTE**”, con los siguientes datos:
- ✓ Higuera No. 70
 - ✓ Col. Centro
 - ✓ C.P. 45640
 - ✓ R.F.C.: MTZ-850101889

De conformidad con el artículo 87 de la Ley, cuando en el contrato no se pacten términos o plazos específicos, la obligación de pago deberá ser satisfecha dentro de los veinte días naturales a partir de entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de servicios en los términos del contrato.

6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el artículo 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el objetivo de garantizar la seriedad y cumplimiento de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior a los \$350,000.00 deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación de la Orden de Compra o Fallo de resolución una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de la propuesta I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, conservará en custodia, dicha garantía en su caso, se retendrá hasta el momento en que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.



6.3 ANTICIPO

En la presente licitación no habrá anticipo.

7.- JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta: licitaciones@tlajomulco.gob.mx el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requirente.

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número y nombre de la licitación y nombre de la persona participante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados en original y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).



Anexo 1. A.- ESPECIFICACIONES con firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral), para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante; para el caso de bienes deberá de señalar el modelo, marca ofertado y opcionalmente anexar por separado la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta, para el caso de contratación de servicios el licitante deberá de presentar Curricular de la empresa, además deberá de presentar.

Anexo 1. B.- Impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

Anexo 1. C.- El licitante deberá acreditar que cuenta con un capital contable superior a 4'600,000.00 Udis, esto lo demostrará con los estados financieros de su empresa con una antigüedad no mayor al último trimestre del ejercicio inmediato anterior a la licitación.

Anexo 1. D.- Declaración anual de Impuestos Federales presentada por el último ejercicio fiscal.

Anexo 1. E.- Evidencia documental del último pago provisional presentado de Impuestos Federales.

Anexo 1. F.- Demostrar referencias crediticias con la Banca Comercial o de Desarrollo (mediante la presentación de contratos de crédito, factoraje y/o arrendamiento vigentes o vencidos).

Anexo 1. G.- Presentar tres contratos de arrendamiento puro y/o financiero con otras entidades gubernamentales y que el importe de los mismos en lo individual o colectivo superen los 30'000,000.00 millones de UDIs

2.- Anexo 2 (COTIZACIÓN) con las siguientes características:

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
- Deberá dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el **modelo y marca ofertado**.
- Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.



- La propuesta económica deberá de contener nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral), para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante
- Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3.- Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) con firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral), para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante.

La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

4.- Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) con firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral), para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante, en dicho documento se deberá manifestar que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El "LICITANTE" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El "LICITANTE" por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del "LICITANTE".

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:30 a las 10:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" con el fin realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a

la proposición, ello con el fin de que sean orientados en la presentación de sus propuestas, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y para el caso de entrega de sobres cerrados estos se entregarán en la **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, las cuales deberán ser presentadas en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases, la entrega será a la hora indicada en el cronograma de estas bases, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado serán descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10.- APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo inmediatamente al concluir el acto de presentación descrito en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) y en el punto anterior, en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**.

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas mismo que realizará en el domicilio ubicado en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.



El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución de fallo en la siguiente Sesión de Comité en la que se hayan presentado proposiciones, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES deberán de presentarse a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante primer piso a entrarse de tal decisión.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación se adjudicará a un solo "LICITANTE"

Para el caso de que se presente al proceso un solo Licitante este podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

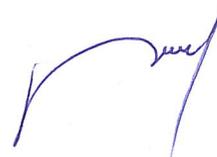
Para el caso de que la opción del contrato u orden de compra sea abierto, en dicho instrumento se establecerá la cantidad de los bienes o servicios a contratar será hasta por la cantidad señalada y requerida en los anexos 1 y 2 y no podrá ser inferior al 40% cuarenta por ciento de la cantidad solicitada en bases.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el de costo beneficio por cada partida, analizando previamente si lo ofertado cumple técnicamente, por lo cual se considerará:

1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
2. Precio conveniente.
3. Tiempo de entrega.
4. Garantía en el producto o servicio.
5. Condiciones de Oferta.

Primeramente se evaluará si los licitantes cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en bases, las proposiciones que cumplan con las condiciones antes citadas serán sometidas a la evaluación técnica. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio, basándose en precio, tiempo de entrega, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta.

La Dirección de Recursos Materiales será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.



El área requirente será la responsable de evaluar las proporciones técnicas

El licitante deberá cotizar en todas las partidas.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el “**CONVOCANTE**” que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por “**EL COMITÉ**” de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la “**LEY**”, teniendo este comité además, las siguientes facultades:

13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.

13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.

13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.

13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

El “**CONVOCANTE**” podrá descalificar al “**LICITANTE**” que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.



- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El **“CONVOCANTE”** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún **“LICITANTE”** se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **“LICITANTE”**.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El **“CONVOCANTE”** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:



1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“LICITANTES”** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo Denuncias o inconformidades; así como por el **“CONVOCANTE”**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los **“LICITANTES”** no aseguran al **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **“LICITANTES”**.

17.- FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **“CONVOCANTE”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

19.- CESIÓN DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **“CONVOCANTE”**.

20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR



El “PROVEEDOR” contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al “CONVOCANTE” infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21.- RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al “CONVOCANTE.

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	<u>3%</u>
DE 06 HASTA 10	<u>6%</u>
DE 11 hasta 20	<u>10%</u>
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

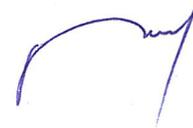
- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

Las partes tendrán derecho a denunciar cualquier queja o irregularidad y las inconformidades en contra de los actos de licitación, su cancelación y falta de formalización del contrato se presentarán en el domicilio de la Contraloría Municipal ubicado en Independencia 105 Sur colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en horario de 9:00 am a 15:00 p.m. de Lunes a Viernes, así mismo ante esta instancia los proveedores podrán solicitar se inicie el proceso de conciliación derivado de incumplimientos de los contratos u órdenes de compra de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV y V del Título Tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Atentamente



LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
OM-33/2019

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico licitaciones@tlajomulco.gob.mx con atención al Secretario Ejecutivo del Comité, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Nombre del Licitante _____

Representante Legal _____

Teléfono y correo Electrónico _____

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma _____



**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
OM-33/2019**

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento principal de obtener en arrendamiento los siguientes vehículos con el equipo que se describe:

Partida	Cantidad	Descripción de Vehículos y Equipo
1	30	<p>Camioneta Doble Cabina, tipo 4x2 2500, 6 cil. Motor 4.3, 285 hp. Dirección electrónica 305 lb-pie @ 3,900 rpm, transmisión automática de 6 velocidades, aire acondicionado, volante de posiciones, bolsas de aire, frenos ABS, pantalla táctil y sistema wi-fi, rendimiento combustible combinado Km/L 9.4.</p> <p>Y cada uno con el siguiente equipo:</p> <p>BARRA DE LUCES 16 Módulos de Leds (120 Leds) distribuidos de la Siguiete forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los Módulos Atornillados a la base de aluminio de la Torreta - 4 módulos de 9 LEDs en las esquinas (2 azules y 2 rojos) - 4 módulos de 9 LEDs en la parte frontal (2 azules y 2 rojos) - 4 módulos de 9 LEDs en la parte trasera (2 azules y 2 rojos) - 2 módulos de 3 LEDs con funciones de acercamiento - 2 módulos de 3 LEDs con funciones de callejonera. <p>CONFIGURACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 Módulos de 9 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica abierta, mediante tubo de cristal , para cubrir 360°, en las esquinas (2 rojos y 2 azules) tipo Torus - 4 Módulos de 9 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa, mediante tubo de cristal hacia atrás, 2 rojos y 2 azules tipo Torus - 4 Módulos de 9 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa, mediante tubo de cristal, hacia el frente ,2 rojos y 2 azules tipo Torus - 2 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia el frente, claros (luz de acercamiento) - 2 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia los lados, uno de cada lado, claros (callejoneras). <p>Conectados a Tarjeta Central</p>

	<p>Hasta 18 modos de Flasheo Operación de los módulos para su encendido en forma independiente o simultanea de acuerdo con las necesidades de patrullaje. Módulos de Leds de Esquina Módulos de Leds direccionales hacia el frente y hacia atrás Callejonera Izquierda Callejonera Derecha Luz de acercamiento Dimensiones: 119-120 cm. (47") de largo 5.3 cm. (2.1") de alto 31 cm. (12 1/4") de ancho Peso 10.5 Kilos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de aluminio extruido calibre 12 con espesor adecuado para soportar los esfuerzos transmitidos a la barra de luces por el vehículo patrulla (vibración, velocidad, etc.) así como temperatura, medio ambiente y otros elementos internos y externos que afectan a una patrulla. - Leds de policarbonato en tres secciones base color cristal, inyectados en una pieza, alta resistencia al impacto y a rayos UV, diseño aerodinámico, intercambiables, sellado que impide el paso del agua. - Tapas texturizadas resistentes al impacto y a rayos UV de policarbonato Rojo/claro/Azul. Utilizando sistema de grapas para fijarse, permitiendo un rápido mantenimiento. No se permite sujeción con tornillos. <p>El sistema de Grapas facilita el mantenimiento al mismo tiempo que ha sido probado a altas velocidades con excelentes resultados. Sistema de sellado con empaque que evita polvo. Humedad o cualquier agente externo. Soporte de montaje metálico que garantiza la sujeción y evita La vibración el cual puede ser con ganchos para evitar mayor daño al vehículo o permanente. Debe cumplir y exhibir con copia simple la norma SAE correspondiente al producto, así como el certificado ISO9001-2015 de la marca cotizada Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos de señalización visual y acústica.</p> <p>SIRENA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tonos de la Sirena Wail Yelp Hi-Lo - Tonos Secundarios Hyper Hi Lo Hyper-Yelp Manual Wail - Corneta de Aire - Voceo: Micrófono con botón de cancelación de Sonido - Retransmisión del Radio - Stand By - Cambio de Tonos desde el Volante - Apagado desde la palanca de velocidades (en automóviles automáticos) - Opción de Utilizar Corneta de Aire o sonido Wail desde el claxon del vehículo. - Control de la barra de luces con botones 3 Progresivos, 2 Auxiliares - Todos los botones tienen luz de respaldo con cambio de color cuando esta encendido o apagado. - Tonos de la Sirena Programable con botones de Presión - 2 tonos de la corneta de aire programables. - Encendido Instantáneo - Cable de extensión de 25 pies (aproximadamente 8 metros) - Control de Volumen en al Control Micrófono - Cancelación de Sirena-Nivel 3 <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones de la Cabeza de Control 5.9"*2.4"*1.2" (150*60*31 mm) - Dimensiones Amplificador 7.1"*6.2"*2.7" (180*158*67) - Corriente de control de luces
--	---




		<ul style="list-style-type: none"> - Switches Progresivos - Switch 1,2 y 3: 20 amperes cada uno - 4 Switches Auxiliares - Cada uno capacidad de 10 amperes - Capacidad Total : 200 watts - (puede manejar dos bocinas de 100 watts) - Voltaje de Operación 10-16 VDC <p>Debe cumplir y exhibir con copia simple la norma SAE correspondiente al producto, así como el certificado ISO9001-2015 de la marca cotizada</p> <p>Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos de señalización visual y acústica.</p> <p>BOCINA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bocina de 100 watts de potencia de salida - Diseño compacto para su instalación en cualquier vehículo. - Base de nylon zytel para la sujeción resistente a la intemperie, vibración y corrosión. - 123 DB - Dimensiones 170mm x 270mm. - Cumple con la norma SAE J1849 <p>Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos de señalización visual y acústica.</p> <p>LUCES EN FAROS Y CALAVERAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 Leds con domo de policarbonato - Económico y pequeño flasher de 12 LED para faros y calaveras. - Color claro - Bisel estándar negro. - Ofrece mucha versatilidad de montajes, interior y exterior. - Diseño avanzado provee operación eficiente, calidad superior, confiabilidad y una larga vida - Fácil de instalación, no se instalan con tornillo, solo en un orificio de 1 ". - 20 patrones de flasheo (19 flasheando y 1 apagado) - LEDS múltiples que pueden conectarse sincronizados con el mismo control - 12/24 VDC - Protección de polaridad invertida <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Luz : 0.984" D*0.591" H(24.99*15.01 mm) en la base de la luz - Base de la Luz 1.366 " D (34.69 mm) - Módulo de Control 1.035*5.597*0.579 pulgadas (26.28*142.16*14.70 mm) <p>5 años de Garantía</p> <p>Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos de señalización visual y acústica.</p> <p>PINTURA Y ROTULACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según diseño y especificaciones de la dependencia. <p>BURRERA EUROGUARD CON CUBRE FAROS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos placas laterales en calibre ¼ en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. - 1 travesaño superior en 2" calibre 14. - 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14. - 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado). - Dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección. - 2 Topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. - Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero A-36 roloado caliente. - Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV.
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. - Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. <p>Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos metálicos tipo patrulla que se solicitan.</p> <p>ROLL BAR TIPO COMANDO TRIPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14. - Marco delantero con una altura de 84cm. (+ - 5 cm) - Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm) - Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16. - 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" pulgadas calibre 14 para unir los tres marcos. - 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". - 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) - 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. - 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. - Terminado en color negro con pintura electrostática y protección UV. - Tornillería con acabado galvanizado. - Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. <p>Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos metálicos tipo patrulla que se solicitan.</p> <p>BANCA CENTRAL CON RESPALDO PUNZONADA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura metálica en tubular redondo de 1 calibre 16. - 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 calibre 16 y placa de ¼" - Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca. - Refuerzos en tabular ovalado de 15mm x 30mm. - 2 porta esposas (1 por cada lado). - Acabado en color negro con pintura electrostática y protección UV. - Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado. - Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. - Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. <p>Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos metálicos tipo patrulla que se solicitan.</p> <p>LONA CON 1 VENTANA LATERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vinil calibre 610, reforzado en color negro o azul. - Compuesta de poliéster y pvc. - Costura de nylon al centro. - Resistente al agua. - Ojillos de acero para amarre. - Fajillos reforzado con armellas para montaje. - Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración. - Medida de acuerdo a la estructura metálica o roll bar. - La lona debe cubrir parte superior, delantera, y laterales. - Parte trasera libre. - Ventana en vinil transparente en la parte del medallón. - 1 ventana lateral por cada lado enrollable. - Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. <p>Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos metálicos tipo patrulla que se solicitan.</p> <p>RADIO MÓVIL</p> <p>Troncal digital, operación p25 9600bauds, con encriptación adp, para operar en la infraestructura astro p25, incluye instalación. 700/800 mhz, 30/35w, 762-870 mhz dash-mount standard control head dash-mount control head (with palm mic) accessory p25 cai amb</p>
--	---




		conventional / p25 trunking encriptacion adp. cumple con: troncal-digital-operabilidad 9600, 768-870 mhz, 35 watts de potencia, 48 canales, incluye: antena estandar, kit de instalación, diadema para fijación, cable de alimentación, micrófono de palma, bocina interna. con instalación incluida.
2	15	Camioneta Cabina Regular, tipo 4x2 2500, 6 cil. Motor 4.3, 285 hp. Dirección electrónica 305 lb-pie @ 3,900 rpm, transmisión automática de 6 velocidades, aire acondicionado, volante de posiciones, bolsas de aire, frenos ABS, estéreo mp3,am,fm bluetoohh, pantalla táctil onstar y sistema wi-fi, rendimiento combustible combinado Km/L 9.7.
3	2	Vehículos tipo Sedan con las siguientes características: Motor: 2.0 L, 4 cilindros, 16 válvulas SEFI, VVT-i Dual, VALVEMATIC con ETCS-i 148 HP @ 6,100 rpm, 142 lb-pie @ 3,800 rpm Sistema de ignición: Ignición Directa Transmisión: CVT: Sistema de tracción: VSC (Vehicle Stability Control) + EPS, TRAC (Traction Control) y HAC (Hill Assist Control) Tren motriz: FWD Carrocería: Reforzada unibody con arquitectura Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con resortes helicoidales y barra estabilizadora Suspensión trasera: Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora Dirección: Eléctrica (EPS) Frenos delanteros Discos ventilados Frenos traseros: Discos sólidos Sistema de frenado: Sistema Antibloqueo (ABS) con Distribución Electrónica de Frenado (EBD), Asistencia de Frenado (BA), Freno de Estacionamiento Electrónico (EPB) activado por botón y Brake Hold
4	1	AMBULANCIA DE TRASLADO CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO: Motor 3.6 I V6 24V VVT Potencia de 280 CF@ 6,400 rpm Torque de 260 lb.pie 4,175 rpm Dirección hidráulica Tracción delantero Transmisión automático de 6 velocidades Suspensión delantera tipo MacPherson Strut Suspensión trasera Hotchkiss CAPACIDAD Área de carga: 11.5m3 Capacidad de carga: 1,872 kg Peso bruto vehicular: 4,037 kg Peso vehicular: 2,165 kg DIMENSIONES Distancia entre ejes; 3450 Largo/ancho/ alto: 5,413/2,050/2,524 mm Puerta lateral ancho/alto: 1,245/1,778 mm Puerta trasera ancho/alto: 1,575/1,524 mm CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN: 1. DISEÑO ESTRUCTURAL. a. Estructura: perfil tubular 2"x2" calibre 18 y perfil tubular 1"x1" calibre 18 con protección primario anti corrosión de fábrica, electros soldados entre sí con soldadura tipo MIG, dándole fuerza y rigidez a la estructura. 2. DISEÑO EXTERIOR. a. Ventanas: Dos medallones uno por cada puerta trasera, y una venta corrediza en la puerta lateral derecha de la unidad. b. Puertas: Dos puertas traseras abatible (tipo bandera) con apertura de 260° y una puerta lateral derecha corrediza. c. Rotulación: Básica en corte de vinil de acuerdo a la norma Mexicana NOM-034-SSA3-2013. 3. DISEÑO INTERIOR. a. Forro Interior: En paredes y techo con plástico reforzado en fibra de vidrio y resina poliéster de 2.0 mm de espesor en color blanco liso, de fácil limpieza, y resistente a solventes. b. Aislante Térmico: entre paredes, techo y puertas de fibra mineral. c. Mueble Izquierdo: Instalado al costado izquierdo de la unidad con diversos compartimientos cubiertos con puerta corredizas por medio de acrílico de 4.5 mm color humo, para la guarda de medicamentos y equipo de curación. Diseñado con espacios especiales para guarda de Camilla Rígida, tanque de Oxígeno tipo "M", mesa de trabajo integrado el mueble donde se ubica las tomas de corriente 110VCA y 12VCD, ubicación de tomas de oxígeno, tablero de control de luces y

	<p>accesorios. Espacio para guarda de tanque de Oxígeno de aluminio tipo "M" de 3000 Lts, ubicado en la sección trasera de la Ambulancia para ser colocado de forma vertical, con soporte de acero y mirilla para el control de su consumo.</p> <p>d. Banca tipo Chase Long: colocada en el costado derecho de la unidad. La base del mismo sirve para la guarda de equipo médico. Asiento tipo tapa abatible y respaldo corrido, ambos con acojinamiento de hule espuma y forro de vinil sin costuras, de una sola pieza. e. Asiento de Paramédico: Asiento individual abatible y con mecanismo de resorte de posición fija. Con cinturón de seguridad de tres puntos tipo automotriz con hebilla metálica, acabado de asiento y respaldo en vinil tipo automotriz en color gris y tapas protectoras para asiento y respaldo fabricados en fibra de vidrio. f. Mampara Divisoria: Mampara divisoria entre la cabina del operador y la cabina de pacientes con ventana de comunicación corrediza. g. Piso: fabricado con base de triplay de pino de 12 mm, sujetado y protegido con resinas tipo fenólicas, cubierto con linóleoum diseñado para el tráfico pesado, de fácil limpieza y superficie antideslizante. h. Todo nuestro mobiliario es fabricado con material polímero plástico de 13mm de espesor, en color blanco brillante, resistente, anti flama, fácil de limpiar, no absorbe humedad. i. Pasamanos: de tubo de acero inoxidable de 1" de diámetro ubicado en el techo a todo lo largo de la cabina de pacientes, con tres puntos de sujeción. j. Extractor de aire: para el desalojo del aire viciado ubicado en la sección trasera del mueble izquierdo. k. Ventilación de aire: para proporcionar un mayor nivel de aire en el cubículo, ubicado en la pared frontal de la Ambulancia.</p> <p>4. SISTEMA ELÉCTRICO.</p> <p>a. Arnés Eléctrico: de fabricación especial, anti flama, oculto y protegido en todo su recorrido al ser parte vital de buen funcionamiento. b. Centro de Carga: centro de carga: deberá ser fabricado el gabinete en aluminio y acrílico color humo de 3 mm de espesor, con 15 funciones protegidas con fusibles independientes, 13 de las cuales serán a base de relevadores de diferentes amperajes y dos deberán controlar el ancho de pulso para el extractor y ventilador, con un conector automotriz de 15 vías, deberá tener un detector de puerta abierta (corrediza lateral derecha y puertas traseras) protegido por fusible , y fuera de servicio, este mismo deberá emitir un sonido intermitente y a su vez un testigo luminoso para indicar que el fusible esta fuera de servicio. c. Tablero Control Delantero: panel de control cabina conductor: ubicado en área de conductor de forma ergonómica a modo de no distraer al conductor, fabricado en policarbonato traslucido y protección de aluminio. deberá contar con 9 botones digitales (pulsar activa/pulsar desactiva) un botón será el on-off principal del módulo y 8 más deberán controlar las funciones del área del conductor, d. Tablero Control Trasero: panel de control cabina pacientes: ubicado en la cabina de pacientes, fabricado en policarbonato traslucido y protección de aluminio. este mismo deberá contar con 9 botones digitales (pulsar activa/pulsar desactiva) un botón será el on-off principal del módulo un segundo boton deberá ser para el semáforo de vida y 7 más deberán controlar las funciones del área de pacientes, deberá tener termómetro digital este mismo monitorea la temperatura del área de pacientes y desplegara el valor en grados centígrados en la pantalla de lcd todo los botones deberán tener un testigo luminoso, acústico y a su vez desplegara el texto en la pantalla de la acción ejercida. e. Sistema de batería auxiliar: que consta de la instalación de una batería adicional de ciclo profundo, la cual se alimenta a través del alternador original del vehículo. El consumo de las baterías son independientes, la principal alimenta todo el sistema original de la unidad, mientras que la auxiliar alimenta todos los accesorios especiales de la ambulancia, como son las luces de emergencia, sirena, inversor de corriente etc. Las dos baterías se aíslan mediante un solenoide electromecánico para permitir la carga de ambas batería de forma independiente. f. Inversor de Corriente: con capacidad de 1500 Watts, con control remoto ubicado en el panel de la cabina de pacientes. Incluye dos salidas de 127 volts Polarizadas de fácil acceso para alimentar equipo médico tal como desfibrilador, bombas de infusión, incubadoras, etc. g. Evaporador adicional: trasera para proporcionar A/C a la cabina de pacientes con capacidad de 18000BTU'S con control de intensidad ubicado en el tablero de control de pacientes. h. Alarma de reversa: automotriz de 97dB, con funciones de encendido y apagado con ROCKET SWITCH desde la cabina del operador.</p> <p>5. SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA.</p>
--	---



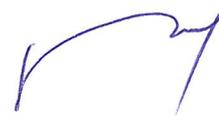

	<p>a. Exterior: Distribuida de la siguiente forma: 3 Cant. Descripción Ubicación 1 Torreta alta calidad de 22 módulos con luces leds con domos de policarbonato en color cristal y rojo, con certificación internacional Al frente, sobre el techo de la unidad 6 Plafones de luces leds en color ROJO, con cubierta de policarbonato color rojo. Dimensiones de 6"x4". Dos en cada costado, y dos en la sección trasera 2 Plafones de luces de led como escena, en color claro con cubierta de policarbonato. Dimensiones de 6"x4" Una en cada costado. 3 Plafones de luces de led dos en color ROJO y uno en color CLARO, con cubierta de policarbonato. Dimensiones de 6"x4". Por debajo de la torreta, rojos a los costados y claro al centro 1 Plafón de luz de led como escena, en color claro con cubierta de policarbonato. Dimensiones de 6"x4" Una en la sección trasera. 2 Plafones de luces leds en color CRISTAL con cubierta de policarbonato color cristal. Dimensiones de 7"x3". Salpicaderas Frontales 2 Plafones de luces leds en color ROJO con cubierta de policarbonato color rojo. Dimensiones de 7"x3". En la parrilla Frontal</p> <p>b. Interior: seis luces de leds de doble intensidad, especiales para ambulancia, fabricadas en poli carbonato de alto brillo transparente, empotrado y colocado en forma uniforme a todo lo largo y ancho del toldo, sujetadas firmemente a la estructura. El sistema de iluminación interior se activa automáticamente al abrir las puertas de la cabina de pacientes. c. Auditivo: Una sirena con 4 tonos oficiales de 100 Watts incluye una bocina de 100 watts, colocada detrás de la parrilla delantera de la Ambulancia, totalmente libre de obstrucciones para proporcionar la potencia requerida, con función de manos libres, es decir se activan los tonos usando el claxon de la Ambulancia.</p> <p>6. EQUIPAMIENTO MEDICO BÁSICO</p> <p>a. Portavenoclisis: dos sujetadores para soluciones colocados en el techo de la cabina de pacientes, fabricados con base de aluminio y hule con velcro. b. Dos toma de oxígeno de pared: con vaso humidificador y flujo metro. c. Tanque de Oxígeno: Tanque de oxígeno de 3000 litros tipo "M", con su respectivo manómetro, regulador y sistema de fijación. d. Camilla marina nacional.</p> <p>EQUIPO MEDIO DE TRASLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-034-SSA3-2013 Apéndice A Normativo. Las ambulancias terrestres de traslado, deberán contar como mínimo con:</p> <p>A.2 Equipo médico.</p> <p>A.2.1 Reanimadores tipo bolsa con válvula de no re inhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. Con bolsa de 250 mililitros, de 750 mililitros y 1000 mililitros, además de mascarillas de tamaños 0, 1, 2, 3, 4 y 5; El licitante deberá presentar copia simple del ISO 13485 de los reanimadores tipo bolsa. A nombre del fabricante y/o distribuidor autorizado de los equipos.</p> <p>A.2.2 Camilla rígida con sistema de sujeción;</p> <p>A.2.3 Carro camilla con las siguientes características; <input type="checkbox"/> Sus patas se pliegan cuando se carga la camilla en la ambulancia y se despliegan cuando la camilla es retirada. manejo del paciente <input type="checkbox"/> Fácil de desplazar con dos niveles de ajuste de altura: totalmente <input type="checkbox"/> elevada o a nivel del piso <input type="checkbox"/> Patas plegables independientes <input type="checkbox"/> Su construcción en aluminio tubular liviano ofrece durabilidad y resistencia <input type="checkbox"/> Brazos laterales pivotantes, permiten un traslado conveniente para el paciente de la cama a la camilla <input type="checkbox"/> Dos ruedas fijas y dos ruedas oscilantes a 360° <input type="checkbox"/> Respaldo ajustable de 0° a 75° <input type="checkbox"/> Incluye colchón con sello térmico <input type="checkbox"/> Ahora viene con dos ruedas sobre rieles en el extremo del operado</p> <p>4 Capacidad de peso de 181Kg</p> <p>El licitante deberá presentar Copia simple del Certificados ISO 9001, ISO 13485, del fabricante para: Carro camilla móvil. A.2.4 Esfigmomanómetro anerode con brazaletes para</p>
--	---

		<p>adulto y pediátrico; A.2.5 Estetoscopio biauricular; A.2.6 Equipo de aspiración de secreciones portátil; A.2.7 Equipo de cánulas orofaríngeas en los tamaños: prematuro, neonatal, infantil, pediátrica y adulto; A.2.8 Gancho portasuero doble; dos sujetadores para soluciones colocados en el techo de la cabina de pacientes, fabricados con base de aluminio y hule con velcro. A.2.9 Glucómetro; A.2.10 Mascarillas con filtro N95 (10 pzas); A.2.11 Tanque de oxígeno fijo de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro de alta presión, flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto y salida para humidificador; el licitante deberá presentar Copia simple del CERTIFICADOS ISO a nombre del fabricante del mismo. A.2.12 Tanque de oxígeno portátil tamaño "D" con manómetro, regulador de presión y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor, A.2.13 Termómetro digital.</p>
5	1	<p>AMBULANCIA URGENCIAS BÁSICAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO: Motor 3.6 l V6 24V VVT Potencia de 280 CF@ 6,400 rpm Torque de 260 lb.pie 4,175 rpm Dirección hidráulica Tracción delantero Transmisión automático de 6 velocidades Suspensión delantera tipo MacPherson Strut Suspensión trasera Hotchkiss. CAPACIDAD Área de carga: 11.5m3 Capacidad de carga: 1,872 kg Peso bruto vehicular: 4,037 kg Peso vehicular: 2,165 kg DIMENSIONES Distancia entre ejes; 3450 Largo/ancho/ alto: 5,413/2,050/2,524 mm Puerta lateral ancho/alto: 1,245/1,778 mm Puerta trasera ancho/alto: 1,575/1,524 mm CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN: 1. DISEÑO ESTRUCTURAL. a. Estructura: perfil tubular 2"x2" calibre 18 y perfil tubular 1"x1" calibre 18 con protección primario anti corrosión de fábrica, electros soldados entre sí con soldadura tipo MIG, dándole fuerza y rigidez a la estructura. 2. DISEÑO EXTERIOR. a. Ventanas: Dos medallones uno por cada puerta trasera, y una venta corrediza en la puerta lateral derecha de la unidad. b. Puertas: Dos puertas traseras abatible (tipo bandera) con apertura de 260° y una puerta lateral derecha corrediza. c. Rotulación: Básica en corte de vinil de acuerdo a la norma Mexicana NOM-034-SSA3-2013. 3. DISEÑO INTERIOR. a. Forro Interior: En paredes y techo con plástico reforzado en fibra de vidrio y resina poliéster de 2.0mm de espesor en color blanco liso, de fácil limpieza, y resistente a solventes. b. Aislante Térmico: entre paredes, techo y puertas de fibra mineral. c. Mueble Izquierdo: Instalado al costado izquierdo de la unidad con diversos compartimientos cubiertos con puerta corredizas por medio de acrílico de 4.5mm color humo, para la guarda de medicamentos y equipo de curación. Diseñado con espacios especiales para guarda de Camilla Rígida, tanque de Oxígeno tipo "M", mesa de trabajo integrado el mueble donde se ubica las tomas de corriente 110VCA y 12VCD, ubicación de tomas de oxígeno, tablero de control de luces y accesorios. Espacio para guarda de tanque de Oxígeno de aluminio tipo "M" de 3000Lts, ubicado en la sección trasera de la Ambulancia para ser colocado de forma vertical, con soporte de acero y mirilla para el control de su consumo. d. Banca tipo Chase Long: colocada en el costado derecho de la unidad. La base del mismo sirve para la guarda de equipo médico. Asiento tipo tapa abatible y respaldo corrido, ambos con acojinamiento de hule espuma y forro de vinil sin costuras, de una sola pieza. e. Asiento de Paramédico: Asiento individual abatible y con mecanismo de resorte de posición fija. Con cinturón de seguridad de tres puntos tipo automotriz con hebilla metálica, acabado de asiento y respaldo en vinil tipo automotriz en color gris y tapas protectoras para asiento y respaldo fabricados en fibra de vidrio. f. Mampara Divisoria: Mampara divisoria entre la cabina del operador y la cabina de pacientes con ventana de comunicación corrediza. g. Piso: fabricado con base de triplay de pino de 12 mm, sujetado y protegido con resinas tipo fenólicas, cubierto con linóleum diseñado para el tráfico pesado, de fácil limpieza y superficie antideslizante. h.</p>




	<p>Todo nuestro mobiliario es fabricado con material polímero plástico de 13mm de espesor, en color blanco brillante, resistente, anti flama, fácil de limpiar, no absorbe humedad. i. Pasamanos: de tubo de acero inoxidable de 1" de diámetro ubicado en el techo a todo lo largo de la cabina de pacientes, con tres puntos de sujeción. j. Extractor de aire: para el desalojo del aire viciado ubicado en la sección trasera del mueble izquierdo. k. Ventilación de aire: para proporcionar un mayor nivel de aire en el cubículo, ubicado en la pared frontal de la Ambulancia.</p> <p>4. SISTEMA ELÉCTRICO.</p> <p>a. Arnés Eléctrico: de fabricación especial, anti flama, oculto y protegido en todo su recorrido al ser parte vital de buen funcionamiento. b. Centro de Carga: centro de carga: deberá ser fabricado el gabinete en aluminio y acrílico color humo de 3 mm de espesor, con 15 funciones protegidas con fusibles independientes, 13 de las cuales serán a base de relevadores de diferentes amperajes y dos deberán controlar el ancho de pulso para el extractor y ventilador, con un conector automotriz de 15 vías, deberá tener un detector de puerta abierta (corrediza lateral derecha y puertas traseras) protegido por fusible , y fuera de servicio, este mismo deberá emitir un sonido intermitente y a su vez un testigo luminoso para indicar que el fusible esta fuera de servicio. c. Tablero Control Delantero: panel de control cabina conductor: ubicado en área de conductor de forma ergonómica a modo de no distraer al conductor, fabricado en policarbonato traslucido y protección de aluminio. deberá contar con 9 botones digitales (pulsar activa/pulsar desactiva) un botón será el on-off principal del módulo y 8 más deberán controlar las funciones del área del conductor, d. Tablero Control Trasero: panel de control cabina pacientes: ubicado en la cabina de pacientes, fabricado en policarbonato traslucido y protección de aluminio. este mismo deberá contar con 9 botones digitales (pulsar activa/pulsar desactiva) un botón será el on-off principal del módulo un segundo boton deberá ser para el semáforo de vida y 7 más deberán controlar las funciones del área de pacientes, deberá tener termómetro digital este mismo monitorea la temperatura del área de pacientes y desplegara el valor en grados centígrados en la pantalla de lcd todo los botones deberán tener un testigo luminoso, acústico y a su vez desplegara el texto en la pantalla de la acción ejercida. e. Sistema de batería auxiliar: que consta de la instalación de una batería adicional de ciclo profundo, la cual se alimenta a través del alternador original del vehículo. El consumo de las baterías son independientes, la principal alimenta todo el sistema original de la unidad, mientras que la auxiliar alimenta todos los accesorios especiales de la ambulancia, como son las luces de emergencia, sirena, inversor de corriente etc. Las dos baterías se aíslan mediante un solenoide electromecánico para permitir la carga de ambas batería de forma independiente. f. Inversor de Corriente: con capacidad de 1500 Watts, con control remoto ubicado en el panel de la cabina de pacientes. Incluye dos salidas de 127 volts Polarizadas de fácil acceso para alimentar equipo médico tal como desfibrilador, bombas de infusión, incubadoras, etc. g. Evaporador adicional: trasera para proporcionar A/C a la cabina de pacientes con capacidad de 18000BTU'S con control de intensidad ubicado en el tablero de control de pacientes. h. Alarma de reversa: automotriz de 97dB, con funciones de encendido y apagado con ROCKET SWITCH desde la cabina del operador.</p> <p>5. SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA.</p> <p>a. Exterior: Distribuida de la siguiente forma:</p> <p>3 Cant. Descripción Ubicación 1 Torreta alta calidad de 22 módulos con luces leds con domos de policarbonato en color cristal y rojo, con certificación internacional Al frente, sobre el techo de la unidad 6 Plafones de luces leds en color ROJO, con cubierta de policarbonato color rojo. Dimensiones de 6"x4". Dos en cada costado, y dos en la sección trasera</p> <p>2 Plafones de luces de led como escena, en color claro con cubierta de policarbonato. Dimensiones de 6"x4"</p> <p>Una en cada costado.</p> <p>3 Plafones de luces de led dos en color ROJO y uno en color CLARO, con cubierta de policarbonato. Dimensiones de 6"x4".</p> <p>Por debajo de la torreta, rojos a los costados y claro al centro</p> <p>1 Plafón de luz de led como escena, en color claro con cubierta de policarbonato. Dimensiones de 6"x4"</p>
--	---

	<p>Una en la sección trasera. 2 Plafones de luces leds en color CRISTAL con cubierta de policarbonato color cristal. Dimensiones de 7"x3". Salpicaderas Frontales 2 Plafones de luces leds en color ROJO con cubierta de policarbonato color rojo. Dimensiones de 7"x3". En la parrilla Frontal b. Interior: seis luces de leds de doble intensidad, especiales para ambulancia, fabricadas en poli carbonato de alto brillo transparente, empotrado y colocado en forma uniforme a todo lo largo y ancho del toldo, sujetadas firmemente a la estructura. El sistema de iluminación interior se activa automáticamente al abrir las puertas de la cabina de pacientes. c. Auditivo: Una sirena con 4 tonos oficiales de 100 Watts incluye una bocina de 100 watts, colocada detrás de la parrilla delantera de la Ambulancia, totalmente libre de obstrucciones para proporcionar la potencia requerida, con función de manos libres, es decir se activan los tonos usando el claxon de la Ambulancia.</p> <p>6. EQUIPAMIENTO MEDICO BÁSICO.</p> <p>a. Portavenoclisis: dos sujetadores para soluciones colocados en el techo de la cabina de pacientes, fabricados con base de aluminio y hule con velcro. b. Dos toma de oxígeno de pared: con vaso humidificador y flujo metro. c. Tanque de Oxígeno: Tanque de oxígeno de 3000 litros tipo "M", con su respectivo manómetro, regulador y sistema de fijación. d. Camilla marina nacional.</p> <p>EQUIPO MEDIO DE URGENCIAS BÁSICAS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-034-SSA3-2013 Apéndice A Normativo. Las ambulancias terrestres de traslado, deberán contar como mínimo con:</p> <p>A.2 Equipo médico.</p> <p>A.2.1 Reanimadores tipo bolsa con válvula de no re inhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. Con bolsa de 250 mililitros, de 750 mililitros y 1000 mililitros, además de mascarillas de tamaños 0, 1, 2, 3, 4 y 5; El licitante deberá presentar copia simple del ISO 13485 de los reanimadores tipo bolsa. A nombre del fabricante y/o distribuidor autorizado de los equipos.</p> <p>A.2.2 Camilla rígida con sistema de sujeción;</p> <p>A.2.3 Carro camilla con las siguientes características; <input type="checkbox"/> Sus patas se pliegan cuando se carga la camilla en la ambulancia y se despliegan cuando la camilla es retirada. manejo del paciente <input type="checkbox"/> Fácil de desplazar con dos niveles de ajuste de altura: totalmente <input type="checkbox"/> elevada o a nivel del piso <input type="checkbox"/> Patas plegables independientes <input type="checkbox"/> Su construcción en aluminio tubular liviano ofrece durabilidad y resistencia <input type="checkbox"/> Brazos laterales pivotantes, permiten un traslado conveniente para el paciente de la cama a la camilla <input type="checkbox"/> Dos ruedas fijas y dos ruedas oscilantes a 360° <input type="checkbox"/> Respaldo ajustable de 0° a 75° <input type="checkbox"/> Incluye colchón con sello térmico</p> <p>Ahora viene con dos ruedas sobre rieles en el extremo del operado <input type="checkbox"/> Capacidad de peso de 181Kg</p> <p>El licitante deberá presentar Copia simple del Certificados ISO 9001, ISO 13485, del fabricante para: Carro camilla móvil. A.2.4 Esfigmomanómetro aneroide con brazaletes para adulto y pediátrico;</p> <p>A.2.5 Estetoscopio biauricular;</p> <p>A.2.6 Equipo de aspiración de secreciones portátil;</p> <p>A.2.7 Equipo de cánulas orofaríngeas en los tamaños: prematuro, neonatal, infantil, pediátrica y adulto;</p> <p>A.2.8 Gancho portasuero doble; dos sujetadores para soluciones colocados en el techo de la cabina de pacientes, fabricados con base de aluminio y hule con velcro. A.2.9 Glucómetro;</p> <p>A.2.10 Mascarillas con filtro N95 (10 pzas);</p> <p>A.2.11 Tanque de oxígeno fijo de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro de alta presión, flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto y salida para humidificador; el licitante deberá presentar Copia simple del CERTIFICADOS ISO a nombre del fabricante del mismo. A.2.12 Tanque de oxígeno portátil tamaño "D" con manómetro, regulador de presión</p>
--	--

		<p>y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor, A.2.13 Termómetro digital. Apéndice B Normativo. Las ambulancias terrestres de urgencias básicas, deberán cumplir con los puntos del Apéndice A Normativo y deberán contar además con:</p> <p>B.2 Equipo médico.</p> <p>B.2.1 Collarines rígidos 2 (dos): el cual cuenta con uno chico y uno grande, el cual es ajustable</p> <p>B.2.2 Cánulas nasofaríngeas</p> <p>B.2.3 Dispositivo para inmovilizar la cabeza</p> <p>B.2.5 Dispositivo de estabilización pélvica.</p> <p>B.2.6 Estetoscopio de Pinard MARCA TQPRODUCTS</p> <p>B.2.7 Equipo esterilizado para atención de parto, el cual debe contar por lo menos con:</p> <p>B.2.7.1 Dos pinzas tipo Rochester;</p> <p>B.2.7.2 Onfalotomo;</p> <p>B.2.7.3 Tijera tipo Mayo;</p> <p>B.2.7.4 Cinta umbilical;</p> <p>B.2.7.5 Perilla para aspiración, y</p> <p>B.2.7.6 Campos quirúrgicos y bata quirúrgica, desechables;</p> <p>B.2.8 Frías para miembros torácicos y pélvicos;</p> <p>B.2.9 Oxímetro de pulso;</p> <p>B.2.10 Sistema de inmovilización pediátrica,</p> <p>B.2.11 Chaleco de extracción.</p>
6	10	<p>Motos con las siguientes especificaciones:</p> <p>Motor: 4T 2 Cilindros, Refrigerado por líquido</p> <p>Desplazamiento: 649 cc</p> <p>Diámetro de Carrera: 83,0 x 60,0 mm</p> <p>Relación de Compresión: 10,8:1</p> <p>Transmisión: 6 Velocidades</p> <p>Transmisión Final: Cadena</p> <p>Alimentación: DFI cuerpo de aceleración Keihin de 36mm</p> <p>Encendido: TCBI con avance digital</p> <p>Arranque: Eléctrico</p> <p>Chasis: Cuadro Trellis de acero de alta resistencia</p> <p>Capacidad de Combustible: 15 Litros</p> <p>Freno Delantero: Discos dobles lobulados 300mm</p> <p>Freno Trasero: Disco individual lobulado 220mm</p> <p>Llanta Trasera: 160/60x17</p> <p>Suspensión Delantera: Horquilla telescópica de 41 mm/12,4 cm</p> <p>Suspensión Trasera: Back-link horizontal con precarga de resorte ajustable/13 cm</p> <p>Largo: 2055 mm</p> <p>Ancho: 740 mm</p> <p>Alto: 1135 mm</p> <p>Distancia Entre Ejes: 1410 mm</p> <p>Distancia al Suelo: 130 mm</p> <p>Altura de Asiento: 790 mm</p> <p>Peso en Orden de Marcha: 193 Kg**</p>
7	10	<p>Motos con las siguientes especificaciones:</p> <p>Motor: 4T, 2 Cilindros en V 55°, SOHC, refrigerado por líquido</p> <p>Desplazamiento: 903 cc</p> <p>Diámetro de Carrera: 88,0 x 74,2 mm</p> <p>Relación de Compresión: 9,5:1</p> <p>Transmisión: 5 velocidades</p> <p>Transmisión Final: Banda</p> <p>Alimentación: DFI cuerpo de aceleración de 34mm</p> <p>Encendido: TCBI con avance digital</p> <p>Arranque: Eléctrico</p>

	<p>Chasis: Horquilla doble de acero Capacidad de Combustible: 20 Litros Freno Delantero: Disco Individual de 300 mm Freno Trasero: Disco Individual de 270 mm Llanta Delantera: 130/90-16 Llanta Trasera: 180/70-15 Suspensión Delantera: Horquilla telescópica de 41 mm/150 mm Suspensión Trasera: Uni-Trak con brazo oscilante, precarga de resorte ajustable de 7 modos/10,4 cm Largo: 2460 mm Ancho: 1005 mm Alto: 1064 mm Distancia Entre Ejes: 1645 mm Distancia al Suelo: 135 mm Altura de Asiento: 680 mm Peso en Orden de Marcha: 281 kg** Capacidad Carga: 180 Kg Incluir equipamiento como patrullero</p>
--	--

Los Licitantes además deberán de acreditar:

- Contar con un al menos un personal directivo con experiencia comprobable en el ramo de arrendamiento puro o financiero de al menos 10 años.
- Presentar Carta de los Fabricantes y/o Distribuidores de cada partida de la que se desprenda que cuentan con el respaldo para suministrar los vehículos y motos solicitados en bases y anexos.
- Que la empresa a contratar cuente con experiencia en arrendamiento con el sector gobierno de al menos 2 años y manejo de flotillas de cuando menos 80 unidades por arrendatario gubernamental.
- La entrega de los vehículos y su equipo arrendado será dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato de arrendamiento.
- Las unidades contarán con un seguro de cobertura amplia por la vigencia del contrato.
- Las unidades contarán con garantía del fabricante
- Los bienes arrendados serán propiedad exclusiva de la Arrendadora, incluyendo en su caso, todas aquellas reparaciones, mejoras, agregados, equipos y piezas que se incorporen o lleguen a formar parte de los bienes arrendados. El arrendatario se obliga a mantener en todo momento en lo bienes arrendados, los documentos o marcas que acrediten que dichos bienes son propiedad de la Arrendadora.




Una vez que se haya dado cumplimiento en tiempo y forma a la totalidad de los pagos mensuales de la renta el Arrendatario podrá:

a).- Adquirir el bien arrendado a través de la figura jurídica que las partes determinen.

- Los importes exactos del valor del contrato y de las mensualidades se conocerán una vez que se defina el importe de la propuesta adjudicada.

Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en las partidas antes mencionadas del documento denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objeto materia de la Presente Licitación PÚBLICA LOCAL OM-33/2019, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, de igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación PÚBLICA LOCAL OM-33/2019.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

ANEXO 2



COTIZACIÓN
“ BASES DE LICITACIÓN ”
OM-33/2019

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
PRESENTE

Partida	Cantidad	Descripción de Vehículos y Equipo	Precio Mensual	Precio Partida
1	30	Camioneta Doble Cabina, tipo 4x2 2500, 6 cil. Motor 4.3, 285 hp. Dirección electrónica 305 lb-pie @ 3,900 rpm, transmisión automática de 6 velocidades, aire acondicionado, volante de posiciones, bolsas de aire, frenos ABS, pantalla táctil y sistema wi-fi, rendimiento combustible combinado Km/L 9.4. con características y especificaciones solicitadas en Anexo 1.		
2	15	Camioneta Cabina Regular, tipo 4x2 2500, 6 cil. Motor 4.3, 285 hp. Dirección electrónica 305 lb-pie @ 3,900 rpm, transmisión automática de 6 velocidades, aire acondicionado, volante de posiciones, bolsas de aire, frenos ABS, estéreo mp3,am,fm bluetoohh, pantalla táctil onstar y sistema wi-fi, rendimiento combustible combinado Km/L 9.7. con características y especificaciones solicitadas en Anexo 1.		
3	2	Vehículos tipo Sedan con las siguientes características: Motor: 2.0 L, 4 cilindros, 16 válvulas SEFI, VVT-i Dual, VALVEMATIC con ETCS-i 148 HP @ 6,100 rpm, 142 lb-pie @ 3,800 rpm Sistema de ignición: Ignición Directa Transmisión: CVT: Sistema de tracción: VSC (Vehicle Stability Control) + EPS, TRAC (Traction Control) y HAC (Hill Assist Control) Tren motriz: FWD Carrocería: Reforzada unibody con arquitectura Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con resortes helicoidales y barra estabilizadora		




		Suspensión trasera: Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora Dirección: Eléctrica (EPS) Frenos delanteros Discos ventilados Frenos traseros: Discos sólidos Sistema de frenado: Sistema Antibloqueo (ABS) con Distribución Electrónica de Frenado (EBD), Asistencia de Frenado (BA), Freno de Estacionamiento Electrónico (EPB) activado por botón y Brake Hold con características y especificaciones solicitadas en Anexo 1.		
4	1	AMBULANCIA DE TRASLADO CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO: Motor 3.6 l V6 24V VVT Potencia de 280 CF@ 6,400 rpm Torque de 260 lb.pie 4,175 rpm Dirección hidráulica Tracción delantero Transmisión automático de 6 velocidades Suspensión delantera tipo MacPherson Strut Suspensión trasera Hotchkiss C con características y especificaciones solicitadas en Anexo 1.		
5	1	AMBULANCIA URGENCIAS BÁSICAS con características y especificaciones solicitadas en Anexo 1.		
6	10	Motos con características y especificaciones solicitadas en Anexo 1.		
		Sub-Total		
		IVA		
		TOTAL		

El monto total del contrato se dividirá entre el número de meses del mismo y el resultado será el importe mensual a pagar.

El plazo de financiamiento es de _____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes o servicios materia de esta Licitación Pública OM-33/2019.

La garantía otorgada es de _____ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal •



**ANEXO 3
ACREDITACIÓN
“BASES DE LICITACIÓN”**

**OM-33/2019
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
Número de Registro de Proveedor asignado por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Correo Electrónico:
<p>Para Personas Morales:</p> <p>Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</p> <p>Fecha y lugar de expedición:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Número de folio de la credencial para votar del representante legal:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo:</p> <p>Libro:</p> <p>Agregado con número al Apéndice:</p> <p> *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p> Para Personas Físicas:</p> <p>Número de folio de la Credencial para Votar:</p>	




PODER

Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa:

Comercializadora Productora Servicio Nacional Internacional

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal



A N E X O 4
“BASES DE LICITACIÓN”
OM-33/2019

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____. Yo, **NOMBRE** en mi calidad de Representante Legal de **PARTICIPANTE**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo protesta DEcir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente “PROCEDIMIENTO”, proporcionados por la “CONVOCANTE”, estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente “PROCEDIMIENTO” de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la “CONVOCANTE” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA “CONVOCANTE” pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la “CONVOCANTE” deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del “LICITANTE”
y/o su Representante Legal



